



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38216/2014

CÓRDOBA, **09 FEB 2015**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 8 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota n° 427 y, en consecuencia, aprobar la permuta de cargos de los preceptores Gerardo GRASSO, legajo 37611, quien detenta un cargo titular de Preceptor D.E. (Cód. 316), con Sandra Eleonora MILLICAY, legajo 25928, quien detenta un cargo titular de Preceptora D.O. (Cód. 317), por el período comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Los docentes mencionados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

50